

# Sesión 6 Modificación DS N°88 y DS N°57: Precio Estabilizado

Septiembre, 2024



**¿Quiénes Somos?**

# ¿Quiénes somos?

- GPM es un gremio que **representa a las pequeñas y medianas generadoras eléctricas.**
- Representamos a **14 empresas** socias del rubro energético **con diversas tecnologías**, con más de 3.500 MW instalados en todo el país, que representan cerca del 15% de la capacidad instalada del Sistema Eléctrico Nacional, que **aportan a la seguridad energética.**
- GPM trabaja impulsando un mercado eléctrico **sostenible, con instituciones y reglas confiables, y de calidad**, que aseguran una cancha pareja para que las empresas pequeñas y medianas puedan competir.





**Precio Estabilizado**

# Precio Estabilizado

## 1. Analizar posibles mejoras en el cálculo del Precio Estabilizado vigente para entregar mejores señales de inversión

- Dado que no se cuenta con información estadística importante asociada al Precio Estabilizado (PE) vigente, no es posible discutir -todavía- sus efectos sistémicos. En ese sentido, Precio Estabilizado del DS 88 debería mantenerse. **Diferenciación de precios establecidos en distintos bloques horarios da señal de operación e inversión.**
- Por su parte, Proyecto de Ley (PdL) que busca aumentar el subsidio de tarifas a clientes regulados provocará una incertidumbre a los ingresos de las unidades acogidas al estabilizado del segundo transitorio del DS N°88. Considerando que el “Cargo FET” se extenderá por tres años, donde los PMGDs verían mermados sus ingresos, se propone en caso de que se apruebe el PdL, que se aumente el régimen de precio estabilizado del DS244 en, al menos, tres años más, dependiendo de las condiciones del sistema.

# Precio Estabilizado

## 2. Evaluar esquemas de Precio Estabilizado diferenciados según tipo de proyecto

- En la mesa referente al tratamiento de los Sistemas de Almacenamiento se discutió el régimen de precio al que quedará adscrito un PMGD ya operativo al momento de incorporar la componente de almacenamiento.
- En ese sentido, se propone establecer que la componente de almacenamiento pueda escoger un mecanismo de remuneración diferente a la componente de generación. Esto con el propósito de incentivar la incorporación de almacenamiento a proyectos PMGD existentes, que se encuentren con régimen de precios estabilizados.



# GPM

ENERGIA PARA CHILE

 gpm-ag

[www.gpm-ag.cl](http://www.gpm-ag.cl)

Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Generadores GPM AG